

integran el ámbito de la Zona de Actividades Logísticas, margen derecha del canal de Alfonso XIII, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, para la construcción y explotación de edificaciones destinadas a actividades logísticas y prestación de servicios comunes en el ámbito de la ZAL.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 18 de diciembre de 2003.—Manuel A. Fernández González, Presidente.—57.583.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa a Transformados Huevar S. A. para ocupar una parcela, con destino a la instalación de una planta de transformados metálicos.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de Diciembre, ha otorgado con fecha 31 de Julio de 2003, la ampliación de la concesión administrativa de la que ya es titular Transformados Huevar, S.A., que tiene una superficie de 32.384 m² mediante la ocupación, en régimen de concesión administrativa, de dos parcelas, que tienen una superficie de unos 32.384 m² y 10.112 m², respectivamente, situadas en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, en el margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en el denominado Polígono de Torrecuellar, con refundición de ambas en un solo título concesional, con destino a la construcción de unas instalaciones para la producción de mallas electrosoldadas y ferralla y el almacenamiento de materias primas y productos acabados.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 18 de diciembre de 2003.—Manuel A. Fernández González.—57.579.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a estación de servicio La Raza, S. A. para ocupar una parcela con destino a la construcción y explotación de una estación de servicio.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de Diciembre, ha otorgado con fecha 24 de Junio de 2003, una concesión administrativa a «Estación de Servicio La Raza, S. A.» para ocupar una parcela con destino a la construcción y explotación de una estación de servicio, en la zona de servicio del puerto de Sevilla, margen izquierda del Canal de Alfonso XIII.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 18 de diciembre de 2003.—Manuel A. Fernández González, Presidente.—57.580.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a Alyga Gestión de Servicios, S. A. para ocupar una parcela con destino a la construcción y explotación de un edificio de servicios y equipamientos en el área AP-20 del Puerto de Sevilla.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997,

de 26 de Diciembre, ha otorgado con fecha 24 de Abril de 2003, una concesión administrativa a «Alyga Gestión de Servicios, S.A.» para ocupar una parcela con destino a la construcción y explotación de un edificio de servicios y equipamientos en el área AP-20 del Puerto de Sevilla, en el margen derecha del Canal de Alfonso XIII.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 18 de diciembre de 2003.—Manuel A. Fernández González, Presidente.—57.581.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la modificación de la concesión administrativa cuya titularidad ostenta Jeans del Sur S.L. en cuanto a las actividades a desarrollar en la misma, para destino a parque infantil, y autorización previa para la transmisión de la misma a Inversiones Avutarda S.L., en la avda. de la Raza.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 31 de julio de 2003, autorización para que se proceda a la modificación del título otorgado a Jeans del Sur, S.L., por acuerdo del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria de Sevilla, de fecha 31 de mayo de 2000, en cuanto afecta a las actividades a desarrollar, cuyo nuevo destino será la explotación de un parque infantil, bajo las condiciones que se adjuntan, y otorga autorización previa a Jeans del Sur, S.L. para transmitir la concesión administrativa cuya titularidad ostenta a favor de Inversiones Avutarda, S.L. que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones inherentes a dicha concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 18 de diciembre de 2003.—Manuel A. Fernández González, Presidente.—57.574.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa a Puerto Román S.L. con destino a la instalación de un bar-restaurant en el muelle de New York.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 31 de julio de 2003, una concesión administrativa a Puerto Román, S.L. para ocupar una parcela para la instalación y explotación de una edificación efímera para el desarrollo de la actividad de hostelería, en el muelle de New York, zona de servicio del Puerto de Sevilla, margen izquierda del Canal Alfonso XIII.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 18 de diciembre de 2003.—Manuel A. Fernández González, Presidente.—57.575.

cas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de Enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de subsidio por desempleo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, quedan notificadas por este conducto las Extinciones que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de Abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

DNI: 7.948.626. Apellidos y nombre: Moreno Melchor, Jesús. Domicilio: Plaza de la Constitución, 6. Localidad: Eljas.

Cáceres, 12 de diciembre de 2003.—El Director provincial del INEM, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996), la Subdirectora provincial de Prestaciones, María Concepción Díaz Fernández.—57.720.

Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres sobre Resolución sobre Denegatorias de la solicitud de subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

En virtud de lo establecido en el artículo 59.º, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de Enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de subsidio por desempleo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, quedan notificadas por este conducto las Denegatorias que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de Abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

DNI: 11.960.226. Apellidos y nombre: Montaña Pardo, Emilio. Domicilio: Doctor Arce, 15. Localidad: Navalморal de la Mata.

NIE: 02.932.346. Apellidos y nombre: Qadi, Abdesamad. Domicilio: La Paz, 15. Localidad: Rosalejo.

NIE: 01.244.734. Apellidos y nombre: Atmani, Yahya. Domicilio: Doce de Octubre, 6. Localidad: Santa María de las Lomas.

NIE: 1.345.541. Apellidos y nombre: El Haouhai, Hassan. Domicilio: Finca «Las Lomas». Localidad: Santa María de las Lomas.

NIE: 1.385.164. Apellidos y nombre: El Lyazidi, Mohammed. Domicilio: Manuel Mas, 68. Localidad: Talayuela.

NIE: 3.382.041. Apellidos y nombre: Hammouri, Mohammed. Domicilio: Gran Capitán, 1. Localidad: Talayuela.

Cáceres, 12 de diciembre de 2003.—El Director provincial del INEM, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996), la Subdirectora Provincial de Prestaciones, M.ª Concepción Díaz Fernández.—57.717.

Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres sobre Resolución sobre Denegatorias de la solicitud de subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

En virtud de lo establecido en el artículo 59.º, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de Enero

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres sobre Resolución sobre Extinción del subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

En virtud de lo establecido en el artículo 59.º, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-